	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CAPILLA SAN AGUSTÍN Y SANTA MÓNICA	CODIGO
	PROVINCIA NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE COLOMBIA	VERSION
		01
		FECHA IMPLEMENTACION
		01/11/2020
ESTADO		
	A	

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

1. JUSTIFICACIÓN

El presente protocolo se estructura obedeciendo a la declaración de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, la cual fue decretada por los Ministerios de Salud y de Protección Social mediante la resolución 385 del 12 de marzo de 2020, con el fin de prevenir y controlar la propagación del COVID – 19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos. Teniendo en cuenta que la propagación de la pandemia continúa a pesar de los esfuerzos del Estado, de la sociedad, y la ausencia de medidas farmacológicas y medicamentos, se requiere la implementación de medidas no farmacológicas y de trabajo colectivo.

2. OBJETIVOS

El objetivo principal del presente protocolo de bioseguridad es prevenir y mitigar la propagación del virus SARS- COV – 2 entre los feligreses que asisten a los actos litúrgicos en la capilla San Agustín y Santa Mónica.

3. ALCANCE

Este protocolo aplica a todas las personas que asisten a los actos litúrgicos programados y para integrantes del clero de la Comunidad Agustiniana que offician

los eventos. También aplica para las personas que realizan el control de ingreso a la capilla.

4. CAPILLA DEL LICEO CERVANTES NORTE

La Capilla del Liceo Cervantes Norte, uniéndose a la importancia de tomar medidas para prevenir el contagio del virus COVID-19, ha establecido el presente Protocolo de seguridad y medidas de prevención, acatando las recomendaciones dadas por la Organización Mundial de la salud OMS, el Gobierno Nacional, la Secretaria de Salud del Municipio, la Alcaldía Municipal y demás lineamientos que apliquen para nuestra actividad implementando métodos y estrategias para salvaguardar el bienestar de cada trabajador, laico y visitante que llegue a nuestras instalaciones para realizar algún procedimiento por intenciones, sacramentos, participación en una cerebración religiosa que esté previamente definida.

Desde que la Organización Mundial de la Salud OMS decreto que el virus COVID-19 pasaba de ser catalogado como epidemia a catalogarse como pandemia, debido al gran número de casos de propagación en distintos países, la Capilla del Liceo Cervantes Norte, consciente de la responsabilidad con sus trabajadores restringió actividades de acuerdo con lo establecido por las entidades nacionales y municipales; no obstante, teniendo en cuenta que ha ido en aumento la aparición de nuevos casos de contagio del virus en el departamento de Cundinamarca y en el resto del país, y que según el Gobierno Nacional hemos pasado de la fase de contención a la fase de mitigación, se dio inicio al establecimiento de este Protocolo y maximizar las medidas para la prevención y mitigación para trabajar en la reducción de la exposición y evitar el riesgo de contagio.

Los aspectos estipulados en este protocolo de seguridad y medidas de prevención y mitigación se ejecutan con la finalidad de concientizar a los trabajadores, colaboradores y visitantes sobre la importancia de acatar las recomendaciones para

la prevención del contagio y propagación del virus, invitándolos a tomar conciencia de autocuidado dentro y fuera de las Iglesias.

5. DEFINICIONES

Bioseguridad: Es el conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto minimizar el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud humana y el ambiente

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Coronavirus: Los Coronavirus (CoV) son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios Coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SRAS). El Coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por Coronavirus COVID-19 4.

COVID-19: También conocida como enfermedad del Coronavirus o, como neumonía por Coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus

Contagio: Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.

Control: Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones

Contacto directo: Es el que se da entre un Caso Sospechoso o confirmado de COVID-19 y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo

de tiempo mayor de 15 minutos o haber tenido el contacto directo con las secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

Enfermedad: Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debido a una causa interna o externa.

Limpieza: Es el proceso de eliminación de restos orgánicos e inorgánicos de una superficie.

Limpieza: Procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas.

Pandemia: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Prevención: Acción de preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo.

Protección: Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.

Virus: Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.

Caso Confirmado: Persona con infección por el virus del COVID-19 conformada mediante pruebas de laboratorio, independientemente de los signos y síntomas clínicos.

Caso Probable: Un Caso Sospechoso en el que los resultados de las pruebas de infección por el virus del COVID-19 o de un ensayo de detección de todo tipo de

coronavirus son positivos y en el que no se ha podido confirmar mediante pruebas de laboratorio la presencia de otros patógenos respiratorios.

Caso Sospechoso: Teniendo en cuenta la información con la que se cuenta a la fecha, se considera Caso Sospechoso:

Paciente con infección respiratoria aguda severa (con fiebre, resfriado y que necesita ser hospitalizado) y sin otra etiología que explique completamente las manifestaciones clínicas y que haya viajado al extranjero, o residido en otro país, en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.

Paciente con cualquier enfermedad respiratoria aguda y en el que se cumpla al menos una de las siguientes condiciones en los últimos 14 días anteriores al inicio de los síntomas: a) haber estado en contacto con un caso confirmado o probable de infección por el covid-19, o b) haber trabajado o estado en un centro de atención sanitaria en el que se estuviese tratando a pacientes con infección confirmada o probable por el covid-19 o pacientes con enfermedades respiratorias agudas.

Contacto Estrecho: Es el que se da entre un Caso Sospechoso o confirmado de COVID-19 y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de 15 minutos o haber tenido el contacto directo con las secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

Material Contaminado: Aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Microorganismo: Cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.

6. MARCO LEGAL Y DE REFERENCIA

- Constitución Política de Colombia de 1991. Es la carta magna de la república de Colombia, su función es fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico, social, justo y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana.
- Ley 9 de 1979. Medidas sanitarias.
- Ley 100 de 1993. Se crea el sistema de Seguridad Social Integral.
- Resolución 2674 de 2013 Plan de Saneamiento Básico.
- Decreto 1072 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
- Decreto número 3039 de 2007: Se adopta el Plan Nacional de Salud Pública 2007- 2010
- Decreto 457 de 2020. Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.
- Decreto 488 de 2020. Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica.
- Resolución 470 de 2020. Por el cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centro de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros vida y centros día.
- Resolución 453 de 2020. Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención a casos de enfermedad por COVID-19 (Antes denominado coronavirus).
- Circular 17. Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención a casos de enfermedad por COVID-19 (Antes denominado coronavirus).

- Resolución 748 de 2020. Buenas prácticas de manufactura para elaboración de productos alimenticios.
- Circular 29 de 2020. Los elementos de protección personal son responsabilidad de las organizaciones o contratantes, ante la presente emergencia por COVID 19, las administradoras de riesgos laborales apoyaran a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los colaboradores con exposición directa a COVID-19.
- Circular Conjunta 001 del 11 de abril de 2020. Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19).
- Circular 018 de 2020. Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Resolución 380 de 2020. Se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID-19.
- Circular conjunta No. 003 del 8-04-2020. Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus covid-19.
- Resolución 0666 del 24 de abril del 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.
- ***RESOLUCIÓN 1120 DE 2020 ministerio de Salud y Protección Social Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad , para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo del riesgo de la pandemia del coronavirus COVID 19 para el sector religioso.***

7. INFORMACIÓN GENERAL

5.1 Datos de la Entidad Religiosa:

- Nombre de la Entidad Religiosa: PROVINCIA NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE COLOMBIA - CAPILLA DEL COLEGIO LICEO DE CERVANTES
- Número de la personería jurídica especial expedida por el Ministerio de Justicia Resolución 1290 del 11 de marzo de 1965, la Provincia Nuestra Señora de Gracia
- Nombre común con el que se identifica el lugar de culto: Capilla San Agustín y Santa Mónica
- Dirección principal: Calle 153# 19-39
- Municipio: Bogotá
- Zona: Urbana
- Departamento: Cundinamarca
- Teléfono Fijo: 2588764, 6141174
- Teléfono Celular: 3102592180
- E-mail: tmiguelez@gmail.com

- Localidad 1 Usaquén
- Barrio Villa Magdala

5.2 Dimensiones

- Dimensión del área destinada para congregarse: 808,34 m²
- Capacidad en Total de Aforo: 700 personas

8. RESPONSABILIDADES

Al tratarse de una enfermedad que no hace distinción de género, edad, condición social, creencia, raza, o partido político, las medidas de prevención requieren de trabajo colectivo y participativo por parte de todos los actores y partes interesadas

6.1 RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CAPILLA

- Socializar con los feligreses, sobre horarios y formas de participación de los actos litúrgicos. Se les invitará a cumplir con los horarios y las condiciones establecidas en los protocolos.
- Sensibilizar a las personas que serán parte de los actos litúrgicos y tendrán responsabilidades durante las celebraciones religiosas
- Disponer del personal para desinfectar las instalaciones en donde se adelantarán los servicios religiosos antes del ingreso de las personas.
- Garantizar que, durante la espera del acto litúrgico, en las áreas de circulación y al ingreso de personal se respete el mínimo distanciamiento de personas de dos metros.
- Garantizar que todas las personas que ingresen al recinto realicen la higienización de manos. Disponer de dispensadores en la entrada y al interior.
- Disponer de un dispositivo de medición de temperatura y tomar la temperatura a cada persona que ingrese al recinto. No se permite el ingreso de personas que tengan fiebre. Temperatura mayor a 38 grados.
- Realizar desinfección de suelas de calzado a la entrada del recinto
- Contar con personas que verifiquen el uso correcto de tapabocas, verifique el distanciamiento físico, tome la temperatura de ingreso, apoye el proceso de desinfección de manos. Este grupo de apoyo deben hacer uso de los elementos de protección personal, Tapabocas y protección ocular,

- Garantizar que todos los asistentes tengan un lugar para sentarse, manteniendo el distanciamiento (dos metros). No se permiten personas de pie a excepción de las personas de apoyo.
- Demarcar las sillas en zigzag tanto en piso como en bancas y sillas.
- Garantizar ventilación natural, manteniendo puertas y ventanas abiertas.
- Establecer una logística de evacuación ágil que garantice el distanciamiento de dos metros tanto en las áreas de circulación como zonas de salida, evitando congestiones y aglomeraciones.
- Garantizar el uso de baños públicos, guardando el distanciamiento
- Garantizar el aforo máximo de la capilla en cada acto litúrgico de acuerdo a la capacidad máxima definida: 50 personas
- Restringir el ingreso a personas mayores de 60 años con Comorbilidades, menores de 5 años y personas mayores de 70 años.

6.2 RESPONSABLES DE LOS FELIGRESES

- Realizar la reserva por medio de la página web al acto liturgico en el horario que desea asistir.
- Al llegar Diligenciar la encuesta de estado de salud. QR en el ingreso con el celular o mediante el formato.
- Realizar la Limpieza y desinfección de Calzado, toma de temperatura y desinfección de manos
- Respetar en todo momento el distanciamiento de dos metros persona a persona.
- Utilizar permanentemente el tapabocas durante todas las etapas de la celebración.
- Permanecer en el mismo lugar durante toda la celebración.

- No trasladar elementos de la casa hacia el lugar de la celebración, como de éste al lugar de habitación. No se deben llevar flores, cirios, velas o velones.
- Si se presentan comorbilidades como Hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, accidentes cardiovascular, Virus de inmunodeficiencia humana, cáncer, enfermedad pulmonar, obesidad, desnutrición. Está en estado de embarazo, es mayor de 60 años con comorbilidades o mayor de 70 años, o si presenta síntomas de enfermedad respiratoria absténgase de asistir al acto litúrgico
- No saludar de mano, abrazo o besos
- Si presenta síntomas gripales o está enfermo no asistir

9. MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN

El responsable de la administración física de la capilla debe:

- Elaborar el Plan de Limpieza y desinfección, de acuerdo con Resolución 666 de 2020
- Capacitar al personal que vaya a realizar la limpieza y desinfección.
- Garantizar al personal que realiza la limpieza y desinfección: uso de guantes, lavado de manos antes de comenzar la jornada y al menos cada hora.
- Realizar un proceso de limpieza y desinfección del recinto después de realizado el evento religioso, en todas las áreas, garantizar las condiciones de bioseguridad ante riesgo biológico, para ello es indispensable el abastecimiento de productos de desinfección y limpieza, ventilación de espacios, tiempo para ingreso después de la limpieza y desinfección y aseo general a la infraestructura.
- Desinfectar los utensilios del acto litúrgico, así como micrófonos, instrumentos musicales, libros, antes y después de cada uso.

- Incrementar la frecuencia de limpieza de sillas pisos y aquellos elementos que tengan contacto directo y constante con las personas.
- Los utensilios e insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) serán limpiados constante y periódicamente.

10.MANIPULACIÓN DE RESIDUOS

Se debe disponer de una caneca con tapa y debidamente marcada para la adecuada disposición de desechos como tapabocas y guantes.

11.ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- El grupo de apoyo debe contar con los siguientes Elementos de Protección Personal:

Tapabocas Todas las personas deben utilizar tapabocas cubriendo boca y nariz

Protección ocular

Producto de desinfección: alcohol o gel

Guantes: Para quienes abren puertas y orientan fieles y quienes realizan aseo y desinfección

Traje antilfluidos

12.MEDIDAS ESPECIALES

- No puede repartirse en ninguna de las etapas del acto religioso (ingreso-permanencia – salida), papelería, documentos u objetos que vayan de mano en mano.
- Si en la ceremonia religiosa se utilizan anillos, arras o cualquier otro elemento, estos deben ser manipulados exclusivamente por los responsables

13. PLAN DE COMUNICACIONES

- La capilla San Agustín y Santa Mónica tiene un espacio en la página web: www.liceocervantes.edu.co, donde se socializará a los diferentes actores: feligreses y grupo de apoyo sobre las medidas y la aplicación del presente protocolo de Bioseguridad.
- En ese espacio estará disponible el modulo para la reserva de acuerdo a los horarios establecidos. Este modulo permite el control del aforo máximo por acto o evento.
- Promover el autocuidado en todas las partes interesadas.

14. NÚMERO DE ASISTENTES

- Inicialmente se permitirá un máximo de 50 personas por acto litúrgico.

15. RECOMENDACIONES PARA LOS FIELES QUE ASISTEN A LA CAPILLA

- Hacer uso del transporte particular y el uso de medios alternativos como la bicicleta
- Al regresar a su vivienda: Limpie la suela de sus zapatos, realice adecuado lavado de manos y antes del contacto con su familia cambiarse de ropa.

16. PROPUESTA DE HORARIOS DE EUCARÍSTICA

Lunes a viernes: 6:00 pm

Sábados: 9:00 am; 11:00 am; 4:00 pm

Domingos: 9:30 am; 11:30 am; 4:00 pm

17. REPORTE DE CASOS POSITIVOS Y SOSPECHOSOS

La Capilla tiene definido un lugar para realizar el aislamiento cuando se presente un caso de un feligrés (visitante) o colaborador de la capilla, que presente síntomas de cuadro respiratorio o fiebre cuantificada de 38°C, el lugar estará desinfectado y contará con silla, se procurará la ventilación natural. La persona debe dirigirse a su EPS y el responsable de la capilla debe reportar a la Secretaria de Salud.

En cuanto a los colaboradores en el interior del Liceo se encuentra asignado un cuarto de aislamiento con un protocolo establecido. En este caso se debe reportar a la enfermera de la institución y seguir sus indicaciones.

ANEXOS

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

Desinfección de Manos – Uso de Gel Antibacterial

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



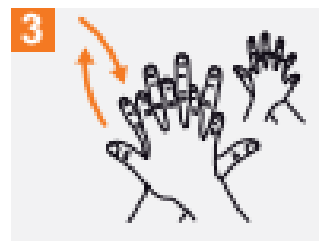
1a Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



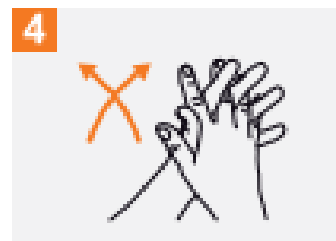
1b Frótese las palmas de las manos entre sí;



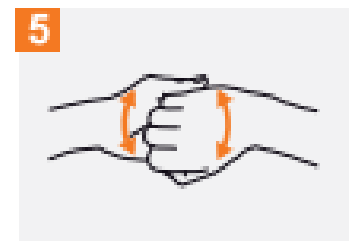
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



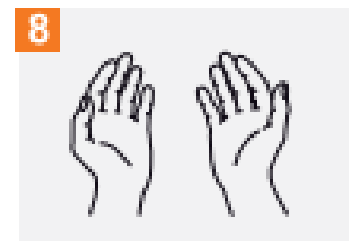
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Una vez secas, sus manos son seguras.



**Organización
Mundial de la Salud**

Seguridad del Paciente
UNA MANO SEGURA PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES
Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud trabaja con los gobiernos para mejorar la salud pública y el bienestar de las personas. Para más información sobre la salud pública y el bienestar de las personas, visite el sitio web de la Organización Mundial de la Salud en www.who.int. La Organización Mundial de la Salud también ofrece servicios de asesoramiento y apoyo técnico a los países en desarrollo. Para más información sobre la salud pública y el bienestar de las personas, visite el sitio web de la Organización Mundial de la Salud en www.who.int.

➤ **Higiene Respiratoria**

Consiste en cubrirse la boca o la nariz al estornudar.

¿Cómo?



Se pueden usar pañuelos desechables para contener las secreciones respiratorias.

Cubrir la boca o la nariz con el codo flexionado.



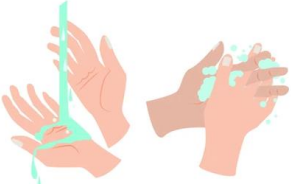
➤ **Técnica de Uso de Tapabocas**

POSTURA DEL TAPABOCAS	
<p>.1.</p> <p>Lavate las manos con agua y jabón antes de ponerle el tapaboca</p> 	<p>.2.</p> <p>Revisá que el tapaboca se encuentre en buen estado</p> 
<p>.3.</p> <p>Chequeá que el tapaboca se encuentre del lado correcto</p> 	<p>.4.</p> <p>Ponete el tapaboca cubriendo el rostro desde el puente de la nariz</p> 
<p>.5.</p> <p>Sujetá bien el tapaboca alrededor de las orejas</p> 	<p>.6.</p> <p>Cubrí completamente tu rostro desde el puente de la nariz hasta debajo del mentón y asegurate de no dejar espacios ni huecos</p> 
DURANTE EL USO DEL TAPABOCAS	

<p>.7. Reemplazá el tapaboca si se humedece</p> 	<p>.8. No toques el tapaboca mientras lo uses. Si lo hacés, lavate las manos inmediatamente</p> 
--	--

RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DEL TAPABOCAS

<p>.9. Sacate el tapaboca desde atrás hacia adelante, desatándolo o quitándolo con las manos limpias</p> 	<p>.10. Luego de usarlo, lavá el tapaboca inmediatamente, en el lavarropas o a mano</p> 
---	--

<p>.11. Al finalizar, lavate las manos con agua y jabón</p> 
--

➤ **MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN FRENTE A COVID-19**

Protocolo de Elementos de Protección Personal para personas que realizan mantenimiento y desinfección



Durante toda la jornada de trabajo se hará uso de los elementos de protección personal, propios para la actividad que desarrolla cada trabajador; y, adicionalmente, de aquellos propios para la prevención de contagio de COVID-19.

- **Tapabocas desechables:** los tapabocas desechables son de un solo uso, cuando este se encuentre mojado por secreción, se debe depositar en las canecas asignadas en los centros de trabajo para la disposición de este. En caso de usar este tipo de tapabocas, el desecho debe hacerse en casa, deben portar una bolsa ziplock para depositarlo.
- **Tapabocas reutilizable:** los tapabocas desechables son de varios usos (Ver ficha técnica suministrada por el proveedor).
- **Gafas de seguridad:** las gafas de nomenclatura universal con protección lateral deberán lavarse una vez al día sea al iniciar o finalizar labores con agua y ser desinfectadas con solución desinfectante. Cuando las gafas se encuentren completamente rayado su lente se debe realizar el cambio de estas.
- **Dotación:** cada empleado debe garantizar la desinfección de los elementos personales, como por ejemplo pantalón, casco, botas, entre otros. Y, llegar a la

Institución con ropa para cambiarse por su uniforme, metiendo la ropa con la cual llega en una bolsa plástica

- **Careta de protección facial:** Si se realiza uso de este tipo de elemento, debe realizar desinfección diaria como mínimo al inicio y finalización de la jornada, para lo cual lo puede realizar con un paño impregnado de alcohol. de igual forma se procurará que en el caso de estudiantes que también cuenten con este elemento realicen el mismo proceso al iniciar y finalizar la jornada. (La careta no exime el tapabocas y es de uso voluntario).

La Provincia de Nuestra Señora de Gracia de Colombia dotará a sus colaboradores con los elementos de protección personal de acuerdo a los diferentes procesos rutinarios que se desarrollan en sus centros de trabajo y además con los elementos requeridos para minimizar la propagación del COVID -19 teniendo en cuenta los siguientes parámetros:



- Los elementos de protección personal son de uso personal y por ende no se deben compartir.
- Los elementos de protección personal no desechables, deben ser de uso individual y deberán ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso.
- Para los cargos que harán uso de uniformes anti fluidos u overoles, deberán lavarlos con mayor frecuencia de la que regularmente manejan. Sin embargo, si se presenta un caso positivo en la institución, estas prendas y la de todos los posibles contactos deben ser lavados de manera inmediata.

- Ningún trabajador deberá utilizar la dotación o elementos de protección personal para el desarrollo de su actividad laboral por fuera de sus actividades laborales. (Overol, botas, guantes, tapabocas).
- Se debe garantizar que una vez terminadas las labores los colaboradores se deben retirar y disponer en un lugar destinado para ellos los elementos de protección personal para COVID-19.
- Si han de ser manejados en las casas de los colaboradores, deben ser lavados al terminar la jornada y no ser mezclados con la ropa de la familia. Además, una vez se haya cambiado de ropa, se debe realizar el proceso de higiene de las manos.

Recomendaciones de Uso



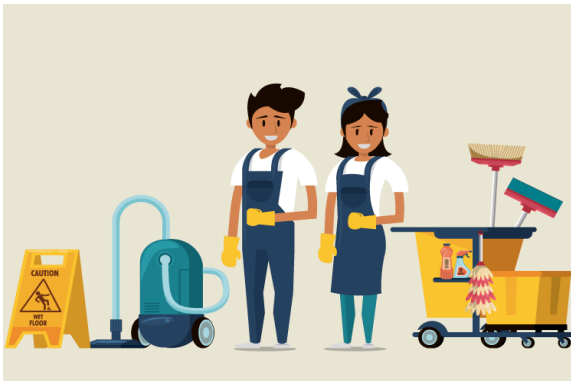
Revisar los procesos y procedimientos de higiene y seguridad, tanto para el personal relacionado con la operación, como para el personal de las áreas administrativas, comercial, servicio al cliente, entre otros, procurando la inclusión de actividades de limpieza y desinfección de sus elementos de trabajo, de los elementos de protección personal y ropa de trabajo, en los casos que aplique, al iniciar y al finalizar la jornada de trabajo.

El acceso al cuarto de almacenamiento temporal de residuos queda restringido. Únicamente se permite el ingreso al cuarto al personal de servicios generales designado para esta actividad.

Se debe utilizar los elementos de protección personal en las actividades de recolección y limpieza del cuarto de almacenamiento de residuos. No se utilizarán ninguno de estos elementos para otras actividades (ejemplo: aseo de las áreas administrativas), puesto que están destinados para un área de riesgo biológico.

La protección para el personal encargado de la recolección de residuos comprende:

- Capacitación, educación y difusión de la información necesaria.
- Provisión de los elementos de seguridad y protección personal.
- Instrucciones y procedimientos específicos sobre las tareas a realizar.
- Identificación de los posibles riesgos.
- Mantener el cuarto de aseo y el de almacenamiento temporal de residuos peligrosos en óptimas condiciones de orden, aseo y desinfección.
- No fumar, no beber, ni comer en el sitio de trabajo, sobre todo durante las actividades de recolección de residuos y limpieza de las áreas.
- Una vez puestos los guantes para la recolección de la bolsa no manipule el carro de recolección, no toque su propio cuerpo ni objetos de uso común como teléfonos, dispensadores de líquidos...etc.



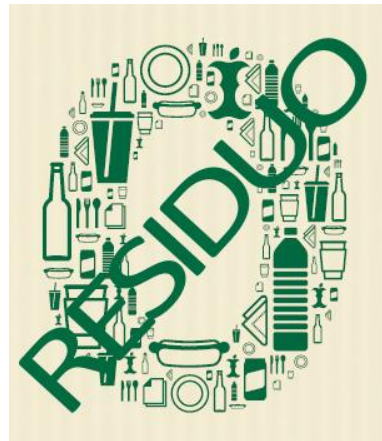
se puede pasar de una bolsa a otra.

- Anudar las bolsas, antes de sacarlas al almacenamiento temporal.
- Mantener tapados los recipientes rojos, todos los residuos que se encuentran en esta bolsa roja se consideran contaminados, este tipo de desechos NO se puede pasar de una bolsa a otra.
- Al terminar la recolección, lavar las manos después de entrar en contacto con cualquier residuo o área contaminada, los guantes no sustituyen el lavado de manos.
- Notificar al jefe inmediato sobre el mal estado de los elementos de aseo y los de protección personal.

Elementos de Protección Personal Utilizados para la Manipulación de Residuos

La persona encargada de realizar la ruta de recolección, usa un equipo de protección personal, que consta de: tapa boca desechable, gafas de seguridad, guantes desechables de látex y botas con suela antideslizante. La ropa de trabajo debe ajustarse bien, no deben tener partes flexibles que cuelguen o cordones sueltos y si los hay deben ser pocos y tan pequeños como sea posible.

Las botas siempre deben ir debajo del pantalón. Para llevar a cabo la actividad de recolección, el personal encargado del aseo debe usar el EPP (Equipo de Protección Personal) antes, durante y hasta finalizar la ruta de recolección.



Limpieza de los Elementos de Protección Personal

Antes de utilizar los elementos de protección personal se deben retirar todos los accesorios: anillos, relojes, aretes...etc.



- **Lentes de seguridad:** Destinados para la protección contra salpicaduras y partículas. Se deben limpiar las gafas con agua jabonosa y dejar secar a temperatura ambiente después de cada uso. Puede utilizarse también un paño

específico para la limpieza de oculares. No limpiar los lentes con sustancias tales como gasolina, líquidos desengrasantes clorados, disolventes orgánicos o agentes de limpieza abrasivos.

- **Traje, guantes y botas:** El traje, los guantes y las botas deben ser lavados y descontaminados simultáneamente con la limpieza del cuarto como se describió anteriormente.
- **Respiradores:** Es necesario limpiar adecuadamente el equipo con agua y jabón. Asimismo, es preciso comprobar el aspecto del protector respiratorio al finalizar cada jornada de trabajo, procediendo a su limpieza y verificando su correcto estado. En el caso de que los filtros sean reutilizables se debe comprobar su estado y su fecha de caducidad. Si éstos son desechables se debe proceder a su eliminación. Ya que el uso de estos elementos, es de uso obligatorio en el **Anexo 3**, se adjunta el paso a paso para poner usar y quitar el tapabocas de forma correcta.

Disposición Final

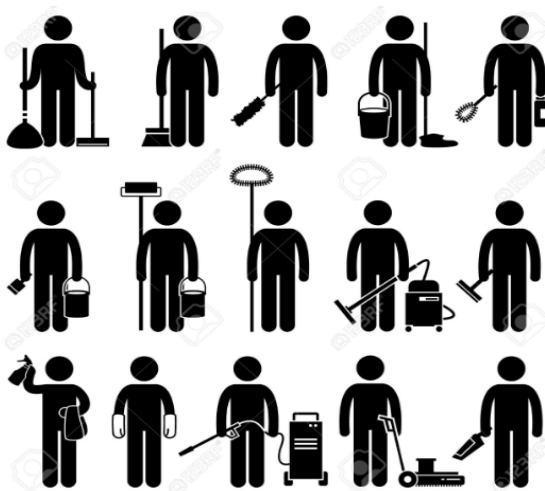
Se debe identificar los residuos generados en el área de trabajo. Se informará a la población las medidas para la correcta separación de residuos. Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color roja que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio.

Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca. Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.

13.2 Manejo de residuos, necesidades de limpieza y desinfección.

El personal de servicios generales realizará recorrido por las zonas de acceso a la Institución con el fin de recolectar los residuos que se puedan generar en el ingreso a las instalaciones y de ser el caso se realizará proceso de desinfección por aspersión con **pastillas Klaxinn Tabs**.

Limpeza y Desinfección de Insumos y Superficies



-Practicar limpieza periódica de los puestos, herramientas, útiles escolares, insumos, maquinaria o equipos al iniciar y terminar la jornada de trabajo.

- Antes de dar inicio al proceso de desinfección de salones, oficinas y recintos, se deberá abrir todas las ventanas del lugar, con el objeto de mantener lo más aireado posible el

recinto al momento de aplicar el hipoclorito de sodio o el alcohol al 70%.

Se debe tener en cuenta la siguiente tabla de efectividad de los desinfectantes:

NIVEL	ELIMINA	MODO DE USO	TIEMPO
Alto	Microrganismos, hongos, virus	Actúa por inmersión de los objetos	De acuerdo al producto, aproximadamente 20 a 45 minutos
Medio	Bacterias vegetativas, esporas bacterianas, hongos y virus	Frotamiento, inmersión y pulverización	Mínimo 20 minutos de exposición
Bajo	Bacterias vegetativas, virus y algunos hongos	Frotamiento	30 Segundos a 2 minutos

Recomendaciones para Realizar la Limpieza y Desinfección

Para realizar la limpieza y desinfección se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Preparar un plan y horario de limpieza para las distintas áreas de la institución y hacerlo visible para todo el personal de limpieza y mantenimiento.
- Usar guantes para trabajo pesado (guantes de Neopreno).
- Emplear un paño húmedo para limpiar las paredes, los suelos y las otras superficies en vez de barrer con escoba o quitar el polvo en seco, para reducir que se propaguen los microorganismos y el polvo.
- Lavar las superficies de arriba para abajo para que la suciedad caiga al suelo y sea lo último de recoger. Limpie primero las instalaciones que sean más altas y de ahí, siga limpiando hacia abajo; por ejemplo, se debe limpiar primero las lámparas del techo, después las mesas, luego los estantes, y como último el piso. Utilice un paño de limpieza diferente para las superficies frecuentemente tocadas; y, por ende, con mayor probabilidad de estar contaminadas.
- Limpiar los materiales, áreas de poca visibilidad y difícil acceso para poder controlar la contaminación de bacterias.
- Hacer la remoción mecánica estregando y friccionando las superficies. Emplear trapeadores y paños limpios/desinfectados cada vez que se inicie un proceso de limpieza en cada ambiente de las diferentes áreas.
- No utilizar escobas ni plumeros para evitar dispersar el polvo presente.
- Los traperos deben ser exclusivos para cada área y se deben desinfectar entre un ambiente y otro y al finalizar la totalidad del área respectiva.
- Utilizar los elementos de protección personal (monogafas, tapabocas, guantes, etc).

Al ingresar a la oficina debe lavar sus manos de forma inmediata.

Después de realizar la desinfección se hace la entrega del documento al área correspondiente.